ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

Se crean las Subsedes Electrónicas del Portal Funciona y del Portal de la Transparencia

Orden TFP/303/2019, de 12 de marzo, por la que se crean las Subsedes Electrónicas del Portal Funciona y del Portal de la Transparencia, como sedes electrónicas derivadas de la Sede Electrónica del Punto de Acceso General de la Administración General del Estado. (BOE núm. 67, de 19 de marzo de 2019)

Las sedes electrónicas, en tanto direcciones electrónicas disponibles para la ciudadanía a través de redes de telecomunicaciones, cuya titularidad corresponde a una Administración Pública, se crean mediante Orden. La sede electrónica del Punto de Acceso General de la Administración General del Estado (en adelante PAG) se creó mediante la Orden HAP/1949/2014, de 13 de octubre, y se configura como punto de entrada general del ciudadano a las Administraciones Públicas, vía internet.

La presente orden tiene como objeto la creación de dos subsedes electrónicas, la subsede del portal Funciona y la subsede del Portal de la Transparencia, como sedes derivadas del Punto de Acceso General de la Administ ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |